

# LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Antonio-Miguel BERNAL

«**D**ON José María [Pemán], ¿ha oído usted decir, por ahí, que el Caudillo [Franco] quiere suprimir el Servicio [Nacional del Trigo]? Y digo yo, usted ya me entiende, ¿para eso hicimos [ganamos] la Guerra [civil de 1936]?». En el salón del Casino de Labradores —de un pueblo inmerso en plena campaña sevillana— se hizo un espeso silencio, pese a la nutrida concurrencia del momento, en espera de una respuesta a la interrogante, retórica, formulada. «No creo que se atreva(n)», dijo lacónicamente don José María, que solía acudir, de tarde en tarde, a saludar a sus convecinos terratenientes cuando giraba visita a sus importantes latifundios ubicados en el término municipal de la localidad. Entre los asistentes, un joven y recién terminado bachiller, que mataba su ocio veraniego leyendo los novelones prohibidos que se ocultaban en la poco nutrida biblioteca del Casino, y que no daba crédito, más que a la pregunta, a la respuesta oída. En esos momentos, para los ricos labradores y pegujaleros del pueblo, el poeta-político gaditano era, ante todo, un augur de Ceres, a quien se escuchaba con fe ciega, no en balde fuera a través de sus latifundios como los demás terratenientes locales tuvieron conocimiento y aprendizaje de lo que habría de ser la modernización agrícola —máquinas, abonos, híbridos— que cambiara la fisonomía del latifundio andaluz en las décadas de 1950-1960. Por ello, cuando había alguna duda sobre el camino a seguir, alguna inquietud que despejar, nada mejor para orientarles que conocer el parecer de Pemán —o de los Candau, la otra familia gran latifundista de la comarca—; y es que el runrún, ese año, de que pudiera quitarse el Servicio venía sonando con insistencia desde hacía algunos meses.

«No se atrevieron», como vaticinara el terrateniente-escritor. En el men-

saje navideño de aquel año, Franco, al rechazar el rumor —sin fundamento—, lo achacaría, como siempre, a los enemigos de la patria, mientras que reafirmaba la pervivencia del Servicio en favor de unos agricultores cuya ayuda se consideró tan preciada en los años bélicos y en los de la inmediata posguerra. En la práctica, dicho organismo —con los retoques circunstanciales que se le dieran en los años últimos— habría de durar casi lo mismo que el Régimen que lo pusiera en funcionamiento. Con el tiempo, aquel bachiller, aprendiz de historiador, tuvo siempre la intuición, con fijeza de hipótesis, de que Guerra Civil, modernización agrícola y Servicio Nacional del Trigo se entrelazaban, en extraños vericuetos, y contenían en su interacción algunas de las claves que hicieran inteligibles parte de la Historia española de la segunda mitad del siglo xx.

Lo cierto es que la modernización de la agricultura constituye, por sí, uno de los grandes temas de nuestra Historia contemporánea, desde mediados del siglo xviii hasta el presente. No en balde en torno a dicha cuestión se van a dilucidar aspectos tan fundamentales —en el ordenamiento político, social y económico— de la sociedad como sean: el triunfo pleno del concepto de propiedad privada de la tierra y el trasvase de dominio de millones de hectáreas del sector público al privado; la intensidad y signo de los flujos migratorios y la descampesinización, con sus secuelas sociales, nunca resueltas del todo; la persistencia de un imperfecto sistema de organización y participación política y electoral; la incapacidad casi permanente para resolver el problema de la relación población/recursos, así como la larga secuencia temporal, en tiempo histórico relativo, en asumir la sustitución del factor trabajo por capital en la agricultura, con sus connotaciones implícitas

respecto a la industrialización y al desarrollo económico del país. De ahí, ante todo, que haya de subrayarse, en primer lugar, el acierto en la elección del tema abordado por Carlos Barciela para su disertación. La dualidad atraso/modernización de la agricultura se perfila como uno de los problemas recurrentes de los agraristas españoles contemporáneos y, en su conjunto, constituye uno de los dos pivotes —el otro sería el llamado «fracaso» de la revolución industrial en España— sobre el que descansa la mayor parte de las tesis interpretativas con las que se pretenden compendiar los dos últimos siglos de historia de nuestras sociedad y economía, así como su débil posicionamiento relativo en el conjunto de los países occidentales europeos.

Por ello, tal vez, han sido múltiples los enfoques con que se ha acometido su estudio, como ingente es, asimismo, la bibliografía disponible sobre el tema, tal como se puede constatar en los miles de títulos reunidos en los diversos repertorios publicados, cíclicamente, cada cierto tiempo. En unos casos, se ha dado prioridad al análisis de las variables económicas —producción, precios, renta, tecnología— o políticas —sistemas de poder, caciquismo—; en otros, al enfoque socioeconómico —propiedad de la tierra, latifundios/minifundios, colonos y jornaleros, regadíos, emigración, etc.—; las más de las veces a los cambios estructurales en la agricultura y su secuela consiguiente del reformismo agrario, en todas sus acepciones posibles —técnico, social, revolucionario—, para llegar, en fin, por caminos diversos, a una meta final común: la constatación del retraso en el proceso de modernización y la *responsabilidad*, implícita, asignada a los propios agentes económicos y sociales —en concreto, los labradores y campesinos— inmersos en el mismo. Lo novedoso en el enfoque adoptado por Barciela —y sería otro motivo más de interés a destacar desde el inicio— es haber elegido la perspectiva de análisis de la modernización agraria a partir de la *política agraria*, concebida ésta en cuanto expresión de la acción del Estado en el sector. Aunque con precedentes —en realidad, todas las investigaciones los tienen—, lo que atrae y llama la atención en la pro-

puesta que nos hace es el énfasis con que se quiere destacar el papel asignado al Estado, en cuanto agente no neutro, por acción u omisión, en esa larga trayectoria en que haya discurrido la modernización agrícola de España. Y en este sentido, qué duda cabe, el texto de Carlos Barciela es altamente estimulante. Más aún si se tiene en cuenta que en los últimos años, pese a la calidad y amplitud de la investigación histórica y económica sobre la agricultura, el enfoque elegido apenas si se abordara, salvo en las propias aportaciones por él publicadas.

Y una vez definido el tema en lo esencial, vienen las precisiones, bajo tres tipos de modalidades que explican el contexto en que va a llevarse a cabo el análisis propuesto. En primer lugar, saca a relucir la pobreza conceptual y de contenido que se alberga en lo que se ha considerado en España como política agraria, que identifica, básicamente, como una política triguera y poco más —regadíos, colonización—, a excepción de los intentos fallidos de reformismo agrario; en segundo lugar, de la larga secuencia de análisis temporal en que se puede abordar el problema de la modernización agrícola, se centra en la cronología de las décadas de 1950-1970 como decisivas, por considerar que es entonces, y sólo entonces, cuando aquélla fuese una realidad. Por último, de forma muy directa, explicita tanto las hipótesis de partida, en unos casos, como las conclusiones, en otros, con todas sus consecuencias, sin ambages: la agricultura, recapitula, ha sido durante los siglos xix y xx una *agricultura atrasada*, sin paliativos, pese a edulcorantes interpretaciones revisionistas, que nunca faltan; *fracaso* rotundo, también, de la acción del Estado en la casi totalidad de las esferas de actuación en que intervino al respecto; *racionalidad económica* en el comportamiento de los agricultores, dadas las condiciones y circunstancias en que hubieron de actuar en los distintos momentos del proceso de modernización en función del coste de oportunidades o ventajas comparativas; y para finalizar, recupera el viejo axioma de que la agricultura sólo se transforma cuando lo hace también, y se moderniza, la economía toda.

«¿Por qué en los cincuenta y no antes?», es, a mi entender, la interrogante crucial que sintetiza todo el discurrir de la disertación, con sus antecedentes y consecuentes. En efecto, al asumir, como hipótesis dominante, que la acción transformadora de la agricultura no se hiciera realidad hasta la década de 1950 y que, una vez iniciada, culminara en un tiempo récord de veinte años, lo que hace Carlos Barciela es inducirnos a repensar con él lo que haya sido la trayectoria del capitalismo en el sector agrario español y cuáles sean sus perspectivas de futuro. El resultado, cuyo texto ahora se comenta, es el de un discurso brillante, bien fundamentado, casi sin fisuras, y sostenido, las más de las veces, con apoyaturas en sólidas investigaciones de primera mano que el propio autor ha venido dando a conocer en los últimos quince años, con unánime reconocimiento entre los especialistas.

Un análisis tan complejo, pero tan sucinto a la vez, por la naturaleza misma del texto en que está vertido, sería casi imposible que no dejara al descubierto determinados claroscuros interpretativos, que no hubiese en él más simplificaciones de las deseadas o que prescindiera, en favor del argumento principal sustentado en la acción del Estado, de otros factores explicativos. Por suerte, y gracias a ello, las formulaciones que hace nos dejan expedito el camino a otras opciones interpretativas, abiertas, donde los matices y las discrepancias no surgen tanto por contradicción sustantiva como por la naturaleza del análisis que se nos propone. O, lo que es igual, su lectura nos hace evocar aspectos no contemplados, aunque veladamente sugeridos, en un incesante juego caleidoscópico donde cada mirada encuentra figuras distintas según desde el ángulo en que se consideren. Ante sus análisis y argumentos, con dificultad el lector podrá permanecer pasivo o indiferente, en lo que radica, a mi entender, el primer —pero no único— motivo de interés del texto comentado.

De los reduccionismos, el más llamativo podría parecer, sin duda, la excesiva simplificación con que se identifica a la agricultura con la estrictamente cerealera. Como tantas veces

se ha repetido, más que de una «agricultura española» habría que hablar de las «diversas agriculturas en España», por no ser fácil reducirlas a un común denominador ni por la persistencia de una variopinta titularidad jurídica de la propiedad —censos, rabassas, foros, alodios, enfiteusis, comunales, etc.—, ni por la estructura de la misma —latifundios, minifundios, explotaciones colectivas, familiares, etcétera—, ni por los condicionantes naturales —clima, suelo, secanos, regadíos, frutales, etc.—, ni por las potencialidades de los cultivos, ni, sobre todo, por la *cultura agraria* acumulada. La justificación subyacente de tal proceder estaría en el *leitmotiv* que da sentido a la argumentación general del texto, al considerar el autor que, hasta mediados del siglo xx, la política agraria —y en consecuencia la acción del Estado— estuvo dirigida en esencia al sector triguero como finalidad primordial, por lo que puede darse por argumentación válida pese a las restricciones que conlleva.

Más difícil de asumir, en cambio, sería el esquematismo al que queda reducido el largo período introductorio, enmarcado entre 1836-1936, aunque no las conclusiones generales que de él se obtienen. En efecto, el período de referencia en cuestión quizás haya sido el más investigado por los agraristas españoles en el último cuarto de siglo, quedando relativamente bien definidas las bases de lo que fueran la reforma agraria liberal en el primer tercio del siglo xix, la política prohibicionista/proteccionista sobre granos desde mediados de la misma centuria, así como la llamada «crisis finisecular», con sus secuelas sociales y de reforma agraria durante las décadas finales del xix y primer tercio del siglo xx como testimonios incontrovertibles de una modernización insuficiente e incabada. Aunque la conclusión final parece exacta —en vísperas de 1936, nos dice, la agricultura española habría experimentado un *moderado* proceso de modernización, aunque en conjunto seguiría siendo una agricultura *atrasada* respecto a la de los países nortueuropeos, pero con similitudes a la de los mediterráneos—, mucho más discutible sería asumir las causas determinantes.

Formula Carlos Barciela una lúcida interrogante que ha venido siendo, en realidad, el punto de partida que ha inspirado a casi todas las investigaciones agrarias hechas sobre este período secular de 1836-1936: *¿por qué no se modernizó entonces la agricultura española?*, siendo, como fuera en los países desarrollados, esa centuria decisiva para la transformación de una agricultura tradicional y campesina en otra capitalista. No hay respuesta, aunque nos aclara que el papel del Estado fue muy modesto en ese avance moderado que se dio en la modernización agrícola hispana del siglo XIX. De ser así, ¿sobre qué elementos o factores habría, entonces, que hacer recaer la responsabilidad del retraso? Acaso ¿sobre los agricultores y campesinos rehenes de la tradición?, o más bien ¿sobre los propietarios, que prefieren ampliar el patrimonio y no invierten?, presunciones ambas que Barciela desestimaré cuando entre de lleno en el análisis correspondiente a mediados del siglo XX. O acaso, tal vez, ¿sobre el fracaso de la industrialización? si es que se retoma el postulado tradicional de la Historia Económica. ¿O de la pequeñez del mercado interno? ...

Pienso que entre quienes han estudiado con detalle esa etapa histórica las interrogantes no cesarían de multiplicarse porque, en efecto, en esos años cruciales de 1836-1936 se jugó el porvenir modernizador de la agricultura de nuestro país, y en ello, a nuestro entender, el papel del Estado no es que fuese modesto o irrelevante, sino todo lo contrario, sería decisivo. La Historia comparada europea nos muestra que los procesos transformadores de la propiedad territorial —desvinculaciones, disolución señorial, desamortizaciones, etc.— se hicieron bajo criterios jurídicos y parámetros económicos distintos que inducían, de manera casi inexorable, a la adopción de medidas en pro de un capitalismo decidido en la agricultura, mientras que en España —como hoy ya sabemos, con detalle— esa «reforma agraria liberal» quedó a mitad de camino, a medio hacer, conjugando la persistencia de privilegios obstaculizadores con una defensa también a ultranza de una agricultura tradicional y arcaica sin futuro (las tres guerras civiles del si-

glo XIX tienen como trasfondo dicho dilema). Una vez más, como suele ser habitual en la Historia española, se impuso un modelo de transición extremadamente largo y lento que, si bien conlleva a veces menos riesgo, equivale a más altos costes. Al final, la indecisión del Estado, que no era gratuita en términos políticos ni económicos, mantuvo abierto durante más de un largo siglo un proceso de transformación, sin llegar a cerrarlo nunca definitivamente: en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera todavía hubo que abordar la cuestión de los foros y en la II República reaparecerían con renovados bríos los problemas de los rabassaires catalanes, los comunales extremeños y los señoríos exhumados por mor de la ley de reforma agraria de 1932 y, aún hoy, no faltan de vez en cuando sueltos de prensa que nos traen a la memoria, en ciertos pueblos y comarcas, situaciones de conflicto en torno a la modernización agrícola que son imposibles de dilucidar porque entran en colisión con otras heredadas desde la baja Edad Media, como mínimo.

Una transición tan larga —y además inacabada— terminaría por engendrar fuertes tensiones que trascendían del marco de la mera economía positiva, o de la técnica agrícola, a puntos neurálgicos de la sociedad en su conjunto. Y resultado de esas tensiones, como señala Barciela, entre 1880 y 1936, se iría haciendo patente la idea de que la «intervención del Estado» sería necesaria para lograr la modernización del sector. Lo que sucede es que no quedaba claro bajo qué tipo de supuestos —sociales, económicos, tecnológicos— habría de encauzarse dicha intervención; los diversos contendientes en liza —pequeños agricultores tradicionales, pegujaleros, arrendatarios, latifundistas, jornaleros, medianos propietarios, ganaderos, regantes, etc.— querían atraerse y usufructuar en beneficio propio la acción correctora del Estado, apoyándose para ello en un sinfín de publicistas agrarios, intelectuales, economistas, ingenieros, funcionarios, sindicatos obreros, organizaciones patronales y, desde que se implantase el sufragio universal, partidos políticos organizados. Como es bien sabido, el tema de la modernización de la agricultura, du-

rante el primer tercio del siglo XX, adquiere tintes que le convierten en uno de los grandes problemas nacionales, a partir del cual se establecería una fina, aunque decisiva, dicotomía en la sociedad española cuando la opción de una reforma agraria estructural se vincula a la solución política republicana frente a la monarquía imperante. La Guerra Civil no haría sino ahondar las divisiones y acentuar las posiciones enfrentadas.

Con esos mimbres hay que contar para tejer lo que haya sido la Historia de la agricultura a partir de la década de 1940. La política agraria de posguerra no respondía sólo a una vocación intervencionista del Nuevo Estado, con mayores competencias e implicaciones en infraestructura, comercio exterior, abastecimiento y control de producciones y precios, hasta alcanzar a sustituir los mecanismos del mercado por la burocracia ministerial. En realidad, las levaduras de muchas de esas decisiones fermentaron, en la llamada «zona nacional», en los mismos años de la Guerra Civil; no en balde la contienda diseñaba la dualidad —agrícola e industrial— de dos Españas enfrentadas. Y la del bando franquista, que resultaría la vencedora, tenía como principal soporte social y económico al fascismo agrícola castellano-leonés, a los minifundistas gallegos, canarios, etcétera, y al reaccionarismo militante de los latifundistas andaluces, extremeños y manchegos. En cierto modo, no es exagerado decir, como recogía la prensa de la época, que la «nueva política agraria» era el máspreciado botín de guerra de los vencedores. Por eso, el intervencionismo del Régimen tendría vocación de permanencia, y no sería una mera política agraria de corte coyuntural a semejanza de la establecida en los países europeos tras la Segunda Guerra Mundial a fin de solventar los problemas derivados de la desorganización de la producción y de los mercados. A partir de la lectura de su texto, tengo la sensación de que Carlos Barciela ha subvalorado, para la década de posguerra, el peso condicionante que hayan podido tener los problemas históricos arrastrados. La investigación que tenemos ahora abierta en la Universidad de Sevilla sobre las actuaciones de política agraria en la zona franquista durante los años

de guerra y la inmediata posguerra, cuestiones hasta ahora apenas estudiadas, nos induce, por vía de hipótesis, a nuevas reflexiones.

Sin embargo, lo fundamental subsiste. Las páginas publicadas por nuestro autor sobre la crisis e intervención de la década de 1940 conservan plena vigencia y han sido causa renovadora de los estudios agraristas sobre este período. La disección que se hace de la política agraria en esos años es modélica: el fracaso del sistema de intervención en su afán de sustituir los mecanismos de mercado —fijar precios, cupos, superficies obligatorias...—; la aparición y funcionamiento del mercado negro —más importante que el oficial para productos como el trigo o el aceite—; las nulas o escasas reformas estructurales, así como el rotundo fracaso de la política colonizadora. Una vez más, hubiéramos agradecido que Barciela hubiese extendido su riguroso análisis a otros supuestos de la actividad agraria que no fuesen exclusivamente los cereales, como por ejemplo ¿a qué intereses respondería la política de zonificación y reserva de mercado productor aplicada al cultivo algodonero, al convertirse el Estado en árbitro, por encima del mercado, de las colisiones entre industria textil e intereses agrarios?, o, en relación con la política de grasas —prohibición de arranque de olivares, incluso marginales, e imposibilidad también de siembra de oleaginosas como alternativa—, o la regulación de la política remolachera, que, por el sistema de cupo, se dejaba en manos de los consorcios industriales, de refinado y de comercialización. Preguntas no formuladas, pero que se condensan en la síntesis de la interrogante con que Barciela cierra este apartado —¿cuál fuera el coste de la autarquía en el proceso de renovación/modernización de la agricultura española?— y a la que él mismo considera que no se ha dado aún respuesta satisfactoria, aunque no falten estudios en esa dirección —M. J. González, J. Catalán—, pero que fulmina con una conclusión contundente: fracaso, sin paliativos, del sistema de intervención y veinte años perdidos, entre guerra civil y posguerra, para la modernización agrícola.

No es cosa baladí el criterio —otros dirían el método— de análisis adoptado, en este caso el característico de la Historia Económica, que diferencia por elevación, respecto a la improba cantidad de informes, balances, memorias técnicas e incluso estudios de historiadores aficionados, la propuesta interpretativa que el historiador y economista Carlos Barciela nos hace de «los años cruciales», cuando la modernización agrícola terminase por ser una realidad. Una vez más, las novedades interpretativas se anotan en las formulaciones de partida y en el apartado de las conclusiones; en realidad, uno y otros, dos viejos artificios de los historiadores de todos los tiempos, desde Tucídides a los maestros de hoy: inquirir las preguntas pertinentes y saber alcanzar por síntesis la globalidad del problema propuesto haciéndolo racionalmente comprensible. De entrada, dos cuestiones: una, *¿por qué ahora sí, y antes no, la agricultura española se moderniza?*, durante las décadas de 1950 y 1960; dos, *¿qué la hizo posible, a fin de cuentas, en tan escaso tiempo?* Y una conclusión: a fines de 1950 la agricultura española seguía siendo una agricultura tradicional y atrasada en el contexto europeo, pero en 1970 era similar a las agriculturas europeas avanzadas. Siendo válidas ambas —cuestiones y conclusión—, es en el tránsito de unas a otra donde pienso que se pueden establecer las discrepancias interpretativas. Tal vez, como ha pasado con la reforma agraria liberal del siglo XIX, porque sea un problema de soluciones múltiples, o simplemente porque intervienen todavía algunas externalidades que lo desvirtúan. En efecto, esos años marcan el apogeo del franquismo, en cuanto régimen y sistema político, y a la hora de estudio suele ser frecuente aún hacer cargo o descuento a costa de dispares valoraciones ideológicas. Hasta no hace mucho, era moneda corriente en cierta bibliografía de combate, por ejemplo, dar por sentado que hasta los años de 1960 no culmina en España la «revolución burguesa», y con ella la verdadera modernización capitalista del país; sin que falten, por supuesto, quienes los tilden como etapa de un feudalismo tardío, mantenido gracias al propio franquismo. Hoy, escritos de esa naturaleza harían sonreír con be-

nevolencia, aunque en otros tiempos provocasen encendidos coloquios e hiciesen correr la tinta hasta en revistas que se consideraban científicamente serias y solventes. Nos guste, pues, o no, no avanzaremos en el empeño de conocimiento histórico sólo por el mero ajuste de cifras estadísticas —quienes lo confían, y esperan, todo de los números— o por la exégesis de textos cual si fuesen dogmas. Llegados a este punto, no hay otra opción que el perfeccionamiento de la investigación de base e intensificar la crítica, como requisitos imprescindibles.

Así como en la etapa precedente en la intervención del Estado radicaría la rémora ahora, entre 1950-1960, el motor del cambio residiría en haberse devuelto el protagonismo a los agricultores. Eso se dice en el texto. El cambio operado tendría un artifice y un nombre: Cavestany y la «nueva política agraria»; con ambos se iniciaría la liberalización de la agricultura española, al acabar con los cupos forzosos, con las superficies obligatorias, con los precios de tasas, etc. En el fondo, nos viene a recordar Barciela, era una política «modernizadora» de antes de la guerra, y los logros del sector serían mera recuperación de lo conseguido en el pasado; aserto, a mi entender, metafóricamente exagerado. Y, dentro de la tónica renovadora característica de esos veinte años, destaque lo que fuera la actuación de los años cincuenta —considerada como la edad de oro de la agricultura tradicional— de la política agraria de los sesenta, donde los éxitos relativos de la liberalización se harían menos ostensibles y serían, en cambio, más patentes las rigideces de un sistema que no acaba de desprenderse de su veterana tendencia intervencionista y reguladora. Las vicisitudes en torno al Servicio Nacional del Trigo, la colonización agraria y la política de regadíos son, básicamente, los tres parámetros principales que tendrá en cuenta —por cuanto a partir de ellos se ejercita lo principal de la acción del Estado—, y sobre los que va a articular su argumentación, quedando el resto de factores como circunstanciales y a los que sólo se evoca, cuando conviene, de soslayo.

La virtualidad de las medidas liberalizadoras de los años cincuenta quedó truncada al no cambiarse la práctica de los precios garantizados que mantienen, al margen de su rentabilidad e interés en el mercado, a los cultivos tradicionales. De ahí, la pervivencia, retocada, del SNT y sus consecuencias no deseables, como la pérdida de la calidad de los trigos españoles —blandos y de ciclo corto, con altos rendimientos unitarios, sustituyendo a los trigos duros y de ciclo largo—, incremento de la cantidad y no calidad de la producción, etc. En puridad, pienso que la política agraria del Estado era un rehén en manos de la amplia base social y económica que sustentaba al Régimen, y los escasos y tibios intentos de romper esa especie de pacto sinalagmático, sellado entre los vencedores al finalizar la guerra, encontraban firmes resistencias internas en los sindicatos verticales y hermandades de labradores, en los campesinos y propietarios tradicionales, en los cooperativistas y colonos, e incluso entre los latifundistas, quienes eran los mejor posicionados, en principio, para haber podido encajar mejor las medidas liberalizadoras. Por entonces, todavía, un campesino tenía un cierto pasar —y no era un desgraciado, como se le consideró históricamente—, un mediano propietario equivalía a una familia acomodada que podía enviar a sus hijos a la Universidad sin los agobios que siempre caracterizaron a los labradores de medio pelo y, en fin, un latifundista era lo que siempre había sido, un rico de verdad, situado en la cúspide social, política y económica. Por una vez, todos los grupos sociales y económicos del mundo rural —salvo los jornaleros— estaban exultantes bajo el paraguas protector de un Régimen más firme y consolidado que nunca; por tanto ¿cómo iba éste a tirar —y a título de qué— todo aquello por la borda? La España rural se reafirmaba como un aliado incondicional.

Para los años sesenta, por exigencia de la marcha de la economía nacional en su conjunto y sus relaciones externas, no quedó otra opción que dar pasos adelante en la progresiva política liberalizadora, aunque se mantiene la defensa de los cultivos tradicionales, y la política agraria, por vez primera, dejaría de ser exclusivamen-

te triguera, al tiempo que se acomete en profundidad una acción de mejoras estructurales —riegos, concentración parcelaria, colonización—, pero preservada siempre la viabilidad del latifundio, incluso en regadío. El viejo ideal formulado por Moret en 1900, a punto de comenzar el presente siglo, de buscar una agricultura para España basada en la sustitución de trabajo por capital, hombres por máquinas, parecería conseguido en plenitud sesenta años más tarde, y casi con un siglo de retraso respecto a las agriculturas más evolucionadas.

Considero un acierto el enfatizar, como hace Carlos Barciela, los dos tiempos —décadas de 1950 y 1960— en que la modernización se lleva a cabo, pues, aunque apuntando a la misma dirección, las situaciones y comportamientos de los agentes económicos fueron muy diferentes. En la primera, la transformación se consigue por medio del incremento constante de los medios de producción tradicionales, a los que se suma una serie de innovaciones muy cualificadas, pero poco extendidas aún: en 1950, el consumo medio en España de fertilizantes nitrogenados era el 27,21 por 100 de la media de catorce países occidentales europeos, el 27,35 por 100 de los fosfatos y el 8 por 100 de la potasa, mientras que las hectáreas labradas por tractor suponían, de media, un 88 por 100 más de superficie. En la década de 1960, por el contrario, se asiste a la difusión generalizada de la mecanización, del consumo de fertilizantes y de cuantos *inputs* se estimen necesarios —herbicidas, plaguicidas, híbridos, simientes seleccionadas, energía, equipamiento, etc.— para una agricultura en pleno desarrollo. La paradoja estriba en que durante la primera etapa, cuando los agricultores ganaban dinero de verdad, consiguiéndose para el sector una situación de superávit en la balanza agraria, apenas invierten en la modernización sino con cuentagotas, mientras que en la segunda, cuando la cuenta de resultados empieza a menguar, el esfuerzo inversor de los agricultores en pro de la modernización sería innegable y decisivo.

Pienso que, con ser importante, no es suficiente el recurso a la política

agraria y a la acción del Estado para hacer inteligible la dualidad del comportamiento apuntado. Quizá, más bien, se hacía una vez más realidad el postulado de que no puede haber agricultura modernizada en una economía globalmente atrasada o subdesarrollada; y, sin negar el valor de las explicaciones por factores endógenos derivados de la propia política agraria para hacer comprensibles las transformaciones del sector, considero, sin embargo, que éstas han de buscarse a partir del comportamiento de los factores exógenos con incidencia más directa en la agricultura. En este sentido, destacaría básicamente cuatro: el mercado de trabajo, el crédito agrícola, la oferta industrial y el precio de la tierra. En función de ellos —junto con la política de precios garantizados—, a mi parecer, se van a articular las estrategias individuales y empresariales que, en última instancia, culminarían la transformación de la agricultura hispana. No tenemos investigaciones microeconómicas suficientes como para generalizar las conclusiones, aunque para el caso de los secanos y regadíos andaluces disponemos de una visión de conjunto aceptable gracias a los estudios —Vázquez Parladé, Sumpsi, Naredo, Bernal, J. J. Romero, López Ontiveros, Zoido, etc.— sobre empresas agrarias y estrategias empresariales aplicadas en aquellos años.

Durante los años cincuenta, la clave de la alta rentabilidad agrícola de las explotaciones radicó en la conjunción de los precios garantizados y los bajos salarios con una mejora sustantiva en los rendimientos productivos. Por ello, suscribo la propuesta de Barciela al destacar el escaso entusiasmo por la modernización entre los agricultores, que conseguían, no obstante, optimizar sus medios productivos sin necesidad apenas de inversión. La acumulación de excedentes de mano de obra en el campo era considerable a mediados de los años cincuenta —Franco, en el discurso del 18 de julio de 1957, evaluaba en 2.033.100 los trabajadores que sobraban ya en el campo—; no hay que olvidar la «rerruralización» que se dio en el país al finalizar la guerra; el Régimen era consciente del problema —renacía el paro agrícola más allá de los límites to-

lerados del paro estacional—, pero los excedentes no se absorbían en cantidades suficientes por las economías urbana e industrial, apenas en despegue. Con mano de obra abundante, salarios de miseria, con una «paz social» derivada del casi exterminio de las viejas organizaciones campesinas y jornaleras, con un sindicalismo vertical burocratizado y los precios de campaña de los cultivos regulados y garantizados de antemano con cobro inmediato a su entrega —el trigo por el SNT, el algodón a través de las compañías concesionarias hasta 1962, el tabaco bajo el doble monopolio del SNCF y la Compañía Arrendataria, el arroz controlado por la Federación Sindical correspondiente, al igual que el vino, la leche o el aceite (éste siempre con precios mínimos de garantía), el azúcar, el lúpulo, etc.—, y sin apenas impuestos que pagar, ¿qué cosa mejor podían hacer los agricultores sino dejarse querer? Es cierto que la protección tenía un precio, pero, frente a la incertidumbre y los riesgos de otras modalidades del capitalismo, el agrícola ha sido siempre cauto en extremo y ha hecho buenas migas, si no se le fuerza a lo contrario, con las políticas proteccionistas.

Y algo de eso es lo que se intentó, desde la política agraria, a partir de 1960. La situación de la economía nacional lo exigía, las voces más lúcidas de los economistas españoles no cesaban de poner el dedo en la llaga, los organismos internacionales lo aconsejaban. Fueron años de febril actividad para el agrarismo español que veía cómo la sociedad y la economía españolas empezaban a cambiar vertiginosamente y se replanteaba cuál hubiera de ser el papel de la agricultura en el nuevo contexto. Y, como hubiera sucedido en situaciones similares precedentes —recuérdese a tal intento lo que escribiera, con sorna, Díaz del Moral, referido a los primeros años del siglo XX, cuando el campo se plagó de «médicos sociales» cargados de «soluciones» sacadas de manidos recetarios de manuales de tres al cuarto—, sobre el campo recaló nueva plaga de técnicos de toda jaez —¡incluso historiadores!— empeñados en abrir las entendederas, que ellos consideraban obtusas, de los agricultores españoles diciéndoles, como a menores

de edad irresponsables, lo que habían de hacer en cada momento para modernizar sus explotaciones y transformar la agricultura. Por ello, me ha parecido muy oportuno que Barciela haya roto una lanza —apoyado en la autoridad de T. W. Schultz— en favor de la racionalidad de los comportamientos económicos y estrategias empresariales de los agricultores españoles en esa coyuntura de cambio y transformación.

Durante los sesenta, la modernización sería un hecho, pero el sector entra en crisis: persisten, pese a todo, los cultivos tradicionales, con graves problemas de excedentes a precios subvencionados, se rompe el equilibrio entre oferta/demanda de productos agrarios a causa del aumento de la renta, se incrementa la oferta de los que estaban en regresión mientras crece el déficit de los productos demandados, que hay por tanto que importar, lo que termina por afectar a las cuentas exteriores del sector. El índice de paridad entre precios percibidos y precios pagados por el agricultor se deteriora, evolucionando en su contra —de índice 100 en 1957 a 68,8 en 1965—, y el índice general de salarios, en pesetas corrientes, respecto al de precios, en menos de una década, se ha multiplicado por 2,5, pese a que el coste medio de una hora de trabajo de un obrero agrícola no especializado, en 1964-1965, era en España todavía el 46 por 100 del valor medio correspondiente a catorce países europeos. La industria nacional, al fin, empezaba a estar en condiciones de atender parte de la demanda agrícola, aunque en condiciones de calidad y precio poco competitivas. En ese contexto, la intervención de la política agraria del Estado sería determinante, aunque no, tal vez, en la dirección deseada.

En regadíos, donde se plasmarían las actuaciones de política de mejora estructural, la acción del Estado sería muy controvertida. Aunque los datos cantan un éxito innegable en las superficies regadas, suscribo las reticencias de Barciela a la política de regadíos practicada, y no sólo por razones de rentabilidad de las inversiones efectuadas en ellos desde el sector público. No hay que olvidar que los riegos en ciertas zonas de secano, una

vez más, se presentaban como la panacea de la agricultura moderna y social, olvidándose algo tan elemental como que el regadío es una «cultura» implícita en un quehacer económico bastante complejo. Ingenieros y economistas, como sus ilustres predecesores de los años de 1930 y 1940, ahitos de imaginación, siguieron haciendo sobre los regadíos la cuenta de la lechera: que si la transformación de una hectárea de secano en regadío significa en la España árida un suplemento anual de 150 jornales y que con los 3 millones de Ha que se podrían regar se conseguirían ofertar 250 millones de jornales ¡con lo que se evitaría el éxodo campesino!, que si 60 Ha de Tierra de Campos equivalen a 4 Ha de riego en Sevilla o Badajoz, que si se podrían multiplicar por varios miles las producciones de pimientos, espinacas, sandías y melones —era una fijación—; todo ello al margen de cualquier otra consideración de mercado, saturación y hundimientos de precios en productos tan perecederos, etc. Se acometieron regadíos en zonas no aconsejables, sobre todo en secanos donde había que obtener el agua por elevación de pozos subterráneos, con coste muy alto y con caudales cada vez más reducidos a medida que proliferaban las prospecciones..., y ello para cultivar productos (algodón) cuya rentabilidad estaba en las subvenciones. O se organizaban grandes cuencas regadas donde se hacían coexistir unas explotaciones minifundistas, cuya posibilidad de viabilidad era la autoexplotación de la unidad familiar, con latifundios regados cuya pervivencia quebraba cuando volvía a renacer la conflictividad jornalera por la mejora de las condiciones de trabajo y la remuneración salarial, debiendo, las más de las veces, retornar las superficies regadas a los cultivos cerealeros de secano. Hoy disponemos de una cierta literatura solvente de estudios económicos sobre empresas agrícolas de regadío y sobre explotaciones familiares regadas que ponen en entredicho la improvisación y el descontrol —en tecnología, evaluación de recursos, economías de escala, etc.— con que se pusiese en práctica dicha política de riegos en zonas tradicionales de secano, sobre la que siempre ha-

bría de planear la sospecha de que fuera una prebenda más, cedida en beneficio de tradicionales aliados políticos al margen de cualquier criterio de rentabilidad económica.

Y otro tanto ocurriría con el crédito agrícola. Para compensar los efectos de la política liberalizadora y acelerar el proceso de modernización agrícola, el Estado potenció las posibilidades de acceso al crédito agrario desde la banca oficial en condiciones óptimas para agricultores individuales, empresas y cooperativas agrícolas. Al mismo tiempo, tras el auge alcanzado por el sistema financiero privado en las zonas rurales, buscando la captación de pasivo en los años cincuenta a partir del ahorro rural acumulado, durante la siguiente década las entidades financieras prestaron atención al crédito agrícola. El resultado conjunto sería un incremento espectacular del monto total de los créditos agrarios: en 1954 representaban el 22 por 100 del producto agrícola bruto, pero el 35,7 por 100 en 1962, pasando, en pesetas corrientes, de los 4.091 millones de pesetas de 1960 a los 17.310 millones de pesetas de 1965. Los tipos de interés de los créditos oficiales oscilaban entre el 3,5 y el 4 por 100, amortizables a medio y largo plazo; los de la banca privada se concertaban en torno al 7 por 100, bajo garantía hipotecaria de las fincas rústicas. Como viene siendo una constante en la historia agraria española, el precio de la tierra no cesaba de crecer más rápidamente que el índice del precio general, y siempre de 3 a 4 puntos por encima, como mínimo, de la tasa de inflación, lo que suponía, por vía de plusvalía, una revalorización neta y constante del patrimonio agrícola, y con ello un incremento en la capacidad potencial de endeudamiento a reducido coste financiero. No es menos cierto que este comportamiento no fue uniforme en las diversas zonas agrícolas, lo que ayudaría a entender las vicisitudes de las distintas agriculturas en esos años de cambio, así como las diferentes estrategias empresariales puestas en juego. Pero lo fundamental subsiste, y es que de la década de 1940 a la de 1980 el precio medio de la tierra aumenta a una tasa media anual acumulada

del 12,13 por 100, mientras que la inflación creció al 8,84 por 100 y la rentabilidad de las explotaciones —medida por la *ratio* margen/Ha en pesetas constantes— lo hizo sólo al 1,90 por 100. La tierra se convierte en un valor refugio, al tiempo que en un importante activo —aparte del valor social y el prestigio de ser terrateniente—, al que se puede movilizar con cierta agilidad al socaire de los movimientos especulativos desencadenados por los otros factores determinantes de la situación económica. ¿Cuánto de ese dinero, así conseguido, fue en realidad destinado a la modernización agraria? ¿Cuánto a la especulación? Porque lo cierto es que los propietarios agrícolas empezaron a percibir que poseer tierras era un medio para conseguir dinero barato que se podría reinvertir de inmediato —en propiedades inmobiliarias u otros activos financieros de alta seguridad— con un margen de beneficio nada desdeñable, y siempre a resguardo de imposiciones fiscales. Casi todo está por investigar en esta dirección, pero, por vía de hipótesis, adelantáramos que el papel del crédito y la baja fiscalidad en la agricultura a partir de los años sesenta sería más determinante para la transformación de la agricultura española que cualquier otro de los factores puestos en ejercicio por la política agraria del Estado. Luego, las altas tasas de inflación de los setenta harían el resto: invertir en tierras, como casi siempre ha sido en la Historia de España, era optar por el valor más seguro de resguardo, pese a la baja rentabilidad —a veces, casi marginal: del 4,25 por 100 entre 1962-63 y 1979-80— de las explotaciones. No es tan fácil trastocar comportamientos seculares firmemente avalados por la práctica.

Tal vez por eso, una vez más, la tarea quedara inacabada, pues, como concluye Carlos Barciela, la agricultura durante los años sesenta logró culminar su proceso de modernización, pero sin alcanzar la meta definitiva; la agroindustria y la comercialización quedaron descuidadas, de manera que, a la postre, la distancia que nos separaría de los actuales sistemas agroalimentarios europeos sería aún mayor que la que había entre la agri-

cultura europea y la española antes de la Guerra Civil. Un punto y seguido descorazonador que Barciela contrabalancea, en el epílogo, en un alarde entusiasta de fe de historiador presentista, al constatar que, al menos, la vinculación con Europa ha sido «un logro trascendental» que rompe con el aislamiento secular tan directamente responsable de tanto intervencionismo indeseable. Pero ¿acaso hay algo más parecido a aquella intervención, felizmente superada, que la PAC? Los agricultores de la Unión Europea no se preocupan de otras cuestiones que no sean precios regulados, cupos de producción, superficies obligatorias, proteccionismo frente a la Ronda Uruguay; un intervencionismo más sutil, pero igualmente totalitario y con vocación de permanencia, tiende a sustituir a los mecanismos de mercado por un sistema de producción, comercialización y precios basado en la acción burocrática que, ante la multiplicación de normas sin cuento, probablemente haría palidecer a Jovellanos, tan oportunamente invocado al comienzo de la disertación. Y el agricultor, dependiente cada vez más de las subvenciones públicas.

Las paradojas, tan finamente desveladas en el brillante texto de Carlos Barciela, terminan en aporía. Algo tan milenario y tan prosaico como el quehacer agrario, cuando se pretende encauzar sólo por los dictados de la *política agrícola*, al margen de los otros factores —sociales, políticos, culturales, económicos, etc.— coadyuvantes en el mismo, se transmuta en un problema especulativo con dificultades lógicas de solución. Pero el ejercicio realizado —inteligente, a mi entender— ha merecido la pena. Al recuperar el protagonismo principal de las gentes del campo en el proceso de modernización del sector agrario, al tiempo de cuestionar muchas de las acciones del Estado en esa misma dirección, Barciela no sólo pone en entredicho a los mecanicismos interpretativos de nuestra historia y economía agrarias recientes, sino que, además, deja abiertas unas perspectivas de análisis que serán, sin duda, renovadoras y estimulantes para el mejor conocimiento del problema planteado.